



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cajamarca, 07 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por HORNA  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.05.2024 10:52:19 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000703-2024-P-CSJCA-PJ**

**I. VISTAS:**

- Resolución Administrativa N° 105-2024-CE-PJ, del 5 de abril de 2024.
- Resolución Administrativa N° 573-2024-P-CSJCA-PJ, del 16 de abril de 2024.

**II. CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA:** A través de la Resolución Administrativa N° 105-2024-CE-PJ, de fecha 5 de abril de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autorizó la realización de los "XX Juegos Nacionales Judiciales", en la ciudad de Cajamarca, del 28 al 31 de agosto de 2024; encargando la organización del evento a esta Corte Superior de Justicia.

**SEGUNDA:** En mérito a lo anterior y a través de la Resolución Administrativa N° 573-2024-P-CSJCA-PJ, de fecha 16 de abril de 2024, este Despacho dispuso la ejecución de lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, invitando a las distintas Cortes Superiores de Justicia del País, Corte Suprema, Gerencia General y otros, a participar de dicho certamen deportivo.

**TERCERA:** El proceso de organización del citado evento requiere establecer líneas de dirección deportiva que estructuren adecuadamente las tareas necesarias para alcanzar con éxito los objetivos del mismo, de esta manera, resulta pertinente formalizar la designación de un coordinador general y por cada disciplina deportiva que se pretende ejecutar, a fin de que, en adición a sus funciones, asuman tal compromiso.

**CUARTA:** Cabe precisar que en el desarrollo de dicha función y de todas las acciones que correspondan al rol organizativo que ello implica, se debe observar los instrumentos normativos pertinentes, entre ellos, la Guía "Medidas preventivas





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

para el desarrollo de los Juegos Nacionales Judiciales” – Versión 001, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 248-2024-GG-PJ, en lo que resulte aplicable.

**QUINTA:** En tal sentido, siendo el presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde realizar la designación correspondiente.

### III. DECISIÓN:

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al juez superior titular **Henry Napoleón Vera Ortiz**, como **COORDINADOR GENERAL** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en la organización de los “XX Juegos Nacionales Judiciales 2024”.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a los **COORDINADORES** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en la organización de cada disciplina deportiva que se ejecutará en los “XX Juegos Nacionales Judiciales 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:

COORDINADORES	DISCIPLINA
Nilton Raúl Becerra Pérez	Fútbol
Jimmy Hernán Fernández Marín	Vóley
Ever Luis Chávez Vásquez	Básquet
Raquel Ocampo Alvarado	Atletismo
Miguel Ángel Huayta Guevara	Natación
George Numa Velásquez Alcántara	Ciclismo
José Abel Boñón Faichin	Sapo
Fernando Arias Abanto	Ajedrez
Edwin Giancarlo Solano Aliaga	Tenis de Mesa
Denis Loui Mestanza Tuesta	Frontón
Miguel Mendoza Jara	Billar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO** la presente resolución a la ODANC Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, magistrados y personal jurisdiccional y administrativo, y demás partes interesadas para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

